

## MISCELANEAS

### La Estadística de 1889: Gran proyecto de Carlos Rangel Garbiras para el Gobierno del Estado Los Andes

Robinson Meza  
Yuleida Artigas  
Zoraima Guedez  
Licenciados en Historia

Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela

Los funcionarios de la administración pública del Estado Los Andes, organización administrativa que tuvo vigencia entre 1881 y 1899, enfrentaron inconvenientes para realizar una eficiente gerencia que concretara los anhelos de los andinos, y que en parte se utilizaron para justificar la unificación territorial de Mérida, Táchira y Trujillo. Pues, aunque la formación de esta entidad respondió a una política del guzmancismo que pretendía reducir su número creando grandes jurisdicciones administrativas, con la finalidad de tener mayor control del país, también se argumentó que tal unificación representaba un gran potencial para el mejoramiento de las condiciones económicas y políticas. Sin embargo, la inestabilidad política de los Andes en las dos últimas décadas del siglo XIX, aunado a rentas insuficientes, conspiraron contra el logro exitoso de esos objetivos.

Carlos Rangel Garbiras, Presidente del Estado Los Andes entre 1888 y 1889, proyectó la realización de una Estadística que, publicada en un gran libro, resumiese “los recursos y elementos de la vida de los pueblos” con la finalidad de que con el estudio de esos datos se pudiesen tomar “las medidas que tiendan a remediar sus necesidades e impulsar su adelanto material y moral”. Con ese fin decretó, el 14 de junio de 1888, la formación de la Estadística del Estado en la cual se debía recoger todas las noticias relativas a topografía, historia, población, instrucción, producción y demás aspectos que, de una u

otra manera condujesen “a ofrecer una idea cabal de los elementos que encierra el Estado, para mostrar su importancia moral y material, y darlo a conocer dentro y fuera”.

Para llevar a cabo todos los trabajos conducentes a la realización del proyecto se dispuso en ese Decreto la creación de una Junta Central, que se compondría de cinco miembros. Luego se erigirían Juntas de acuerdo a la organización político-administrativa que tenía el Estado, de manera que habría una Junta Superior por cada una de las tres Secciones, y una en cada Distrito y Parroquia, las primeras autoridades civiles de ellas formarían parte de las mismas y las presidirían. De igual manera se obligaba a todos los funcionarios públicos a facilitar los datos que se les exigiese.

Pero no fue sino hasta el 16 de mayo de 1889 cuando Carlos Rangel Garbiras nombró las personas que debían conformar las Juntas. La Central quedó integrada por Foción Febres Cordero, Caracciolo Parra, Antonio Ignacio Picón, Abel Santos y Emilio Maldonado. La Junta Superior de Trujillo por su Gobernador, General Rafael Linares, los Doctores Julio Febres Cordero y Eladio Alvarez y los Bachilleres Antonio Salinas y Ricardo Venegas. La Junta Superior del Táchira por el Gobernador General Cipriano Castro, Manuel Antonio Pulido Pulido, Doctor Tomás Garbiras y los Bachilleres Román Cárdenas y Luis Vélez. La de Guzmán (Mérida), por el Gobernador Doctor José de Jesús Dávila, los Doctores Juan Nepomuceno Monsant y Francisco A. Celis y por los Bachilleres Carlos María Zerpa y Francisco María Hurtado. Las Juntas de Distrito y las de Parroquia debían ser designadas por la Junta Superior respectiva. Como puede apreciarse se escogió a un selecto personal que no sólo estaba capacitado para llevar a cabo la Estadística, sino que además tenía vínculos con cada una de las regiones, y con cierta autoridad y ascendencia sobre la población.

El 1 de julio la Junta Central de Estadística ya tenía listo los formularios para la recopilación de los datos y en esa fecha giró las instrucciones para cada una de las Juntas; las parroquiales, debían levantar toda la información primaria para organizarla en expedientes distritales, que a su vez debían elaborar aparte las noticias referidas al

Distrito en general, y así enviar todos los datos a las Juntas Superiores, las cuales acopiarían esos expedientes para darles “la forma sintética que requieren los trabajos de este género”, además de dar un informe para el conjunto de la Sección. La Junta Central excitaba el sentimiento patriótico de todos los funcionarios responsables para levantar la Estadística, para que cumpliesen con los lapsos que se le señalaban y culminarla antes del 30 de noviembre de 1889.

Las informaciones sobre las parroquias que debía contener la Estadística, versaban sobre historia, geografía, industria, comercio, agricultura, minería, caminos, rentas, organización administrativa, habitantes, urbanismo, educación, cultura, etc. De acuerdo con los expedientes y planillas que hasta ahora hemos localizado, resumimos a continuación cada uno de los aspectos que debían informar las parroquias, respetando la organización que tuvieron en el proyecto.

Respecto de la historia se informaba sobre: las fechas y los decretos de erección tanto de la parroquia civil como de la eclesiástica; el nombre inicial y los que después hubiese tenido; nombre de los fundadores; los acontecimientos más notables; fechas de terremotos, guerras, enfermedades, inundaciones, incendios, etc.; hombres notables; nombre de la primera autoridad civil que presidió la creación de la parroquia y de las demás autoridades que la habían gobernado y nombre del primer cura y de los posteriores.

En relación con la geografía debían expresarse: los linderos de la parroquia; tamaño de la misma; aldeas, partidos y caseríos que la componían; calles; número de casas indicándose si eran de paja o de teja y si eran de uno o de dos pisos, nombre del dueño, ubicación, dimensiones, fecha de construcción, gravámenes o hipotecas, valor y servicios de agua y alumbrado; templos y capillas con señalamiento de situación, nombre, fecha de fundación y persona que las erigió; edificios públicos detallando situación, uso que se les daba, nombres y el valor; cerros con su nomenclatura, tamaño y dirección; caminos, con referencia a sus condiciones y distancias que cubrían; minas con mención de los minerales y si estaban o no en producción; ríos y lagunas con todos sus detalles y usos.

De la agricultura y la cría se detallaban aspectos referidos a: haciendas, posesiones, conucos, hatos y potreros; con indicación de nombre, dueño, dimensiones, valor, hipotecas o gravámenes, tipo de producción y su costo, número de animales y uso que tenían, y de peones con su jornal.

Sobre el comercio se solicitaban noticias relativas a: los productos agrícolas que se comerciaban, con detalles sobre las vías que se utilizaban, tipos de transporte, derechos que se cobraban y valor; mercancías que se importaban, circulación de monedas, bancos y otros institutos de créditos, montos de los fletes y salarios de los transportistas.

Las artes e industrias se informarían de la siguiente manera: clases de artes y oficios, tipo y número de tiendas, nombre del dueño, fecha de establecimiento, capital, producción anual, impuesto anual; valor del edificio, si era propio; monto del alquiler, si era arrendado, personas empleadas y salarios.

Para la instrucción se acopiaban los datos siguientes: número de colegios, detallándose los del estado, los federales, los municipales y los privados; nombre del director; número de alumnos, materias de enseñanza; textos utilizados; nombre de los profesores; fecha de creación y presupuesto mensual.

La fuerza pública era detallada así: organización que tenía, número de milicianos, lista de oficiales, armamento y la instrucción disciplinaria que se impartía.

En lo referente a las rentas, la información se discriminaba así: ramos que tenían impuestos; manera en las que estaban divididas las contribuciones; valor anual de la renta; inversión de su producto; personas empleadas y los gastos que ocasionaba su cobro y distribución.

También debía informarse sobre las sociedades religiosas, científicas, literarias y artísticas con datos referentes a: título o nombre, finalidad, nombre del director, fecha de establecimiento y actividades realizadas.

## RESEÑAS

El orden político, judicial y municipal se detallaría con el nombre de todos los funcionarios y los sueldos mensuales que devengaban.

La criminalidad se pretendió evaluar con informaciones tomadas en todas las cárceles sobre: número de presos con discriminación de sexo, edad y estado civil; profesión, religión nacionalidad y delitos cometidos.

Finalmente se solicitó noticias sobre innumerables asuntos varios como: terrenos baldíos; maderas y sus usos; plantas medicinales y sus aplicaciones; alumbrados; patronos de parroquias; fiestas populares; ferias comerciales; bandas de música; costumbres indígenas; sucesos históricos; conmemoraciones, etc.

Lamentablemente tan extraordinario proyecto, superior a los que se habían realizado con anterioridad, no pudo ser culminado, ello se debió a varias razones: la complejidad de la estadística, para la que seguramente muchos funcionarios parroquiales, en quienes recaía el mayor trabajo y responsabilidad, no estaban preparados, pues era un arduo esfuerzo que se sumaba a sus ya cotidianas tareas y por el que no se le ofrecía ningún incentivo extra; por ejemplo uno de los que entregó casi completo su trabajo, señaló que había demorado más de cuarenta días en realizarlo; escasez de recursos, pues fueron insuficientes y hasta irrisorios los asignados a las juntas para sus gastos y funcionamiento; y el tiempo, pues debemos recordar que las gestiones de los Presidentes de Estado para la fecha era sólo de dos años y un proyecto de tal naturaleza necesitaba una persistencia mayor, y aunque el sucesor de Carlos Rangel Garbiras, José Manuel Baptista, Presidente para el período 1890-1891 quiso culminarla, también enfrentó similares dificultades.

A pesar de ello, hemos localizado en el Archivo General del Estado Mérida los datos de aproximadamente unas 20 parroquias, pero la mayoría con la Estadística incompletas, aunque con una información que para los historiadores de lo regional y local constituyen fuentes de primer orden, y por ello las estamos transcribiendo junto con otros datos conexos del período y los cuales pueden dar cuenta de los más variados aspectos de Los Andes en el siglo XIX.

Jean-Pierre Bastian (comp.) 1993: *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*. (Primera edición 1990). Segunda Edición. México: Fondo de Cultura Económica-CEHILA.

Este libro reúne ocho artículos —presentados en 1986 en un simposio organizado por la Comisión de Estudios de la Historia de la Iglesia en América Latina (CEHILA), en Rio Grande do Sul, Brasil— que tratan acerca de la participación de las *sociedades protestantes, liberales y masónicas* en la vida política y social de algunos países de América Latina, durante el siglo XIX y comienzos del XX.

En la *Introducción*, el compilador, Jean-Pierre Bastian, nos ofrece una visión de conjunto y algunos señalamientos teóricos e historiográficos acerca de aquellas agrupaciones en América Latina. Sus consideraciones son las siguientes:

1°) Siguiendo a los franceses Augustin Cochin y François Furet, sostiene que las logias masónicas, sociedades protestantes, club liberales y otras formas de asociación estudiadas en este libro constituyeron durante el siglo pasado redes políticas y sociales informales y a veces verdaderos frentes políticos que precedieron a los partidos políticos.

2°) Proponían un nuevo modelo de sociabilidad, portador de la modernidad, donde el individuo era considerado como actor social y político.

3°) Señala que el estudio sistemático de tales asociaciones podría revelar la geografía política de aquellos grupos minoritarios que lucharon contra el “Antiguo Regimen”, heredado de la colonia (conservadores e Iglesia Católica) y, además, contra el liberalismo que se hacía autoritario cuando llegaba al poder.

El primer trabajo es de Hans-Jurgen Prien (autor de la conocida obra *La Historia de la Iglesia en América Latina*, Salamanca, 1985), el cual lleva